

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6449 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dictó el presente edicto la objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 954/2010 Sección D.

Fecha del auto de declaración: 10 de enero de 2011.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: Sistemas Europeos de Aluminio-Bam S.L., con domicilio en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), C/ Andalucía, 25, con CIF n.º B-58222001.

Administradores concursales: D. Josep M.ª Rosinyol Ribes (Economista).

Regimen de las facultades del concursado: Intervención.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13 planta, de 08014 Barcelona, y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 14 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110010579-1